

JORGE LUIS MUÑOZ

Abogado
U de A

Señores

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Puerto Berrío, Ant.

REF: PROCESO EJECUTIVO MAYOR CUANTIA

DEMANDANTE: Alexander Piedrahita Llano

DEMANDADO: Raúl Emilio Sajonero

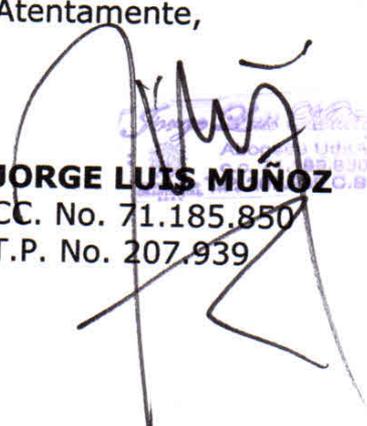
RADICADO: 2019-00039

JORGE LUIS MUÑOZ, abogado, obrando como apoderado del señor ALEXANDER PIEDRAHITA LLANO, me permito actualizar la liquidación del crédito.

De otro lado, de manera comedida y estando facultado en el poder que obra en el proceso para recibir dineros, en ese sentido solicito la entrega del correspondiente título de los depósitos que a la fecha haya efectuado la Empresa MAMSAROVAR ENERGY de los descuentos efectuados al demandado.

Del Señor Juez,

Atentamente,


JORGE LUIS MUÑOZ

CC. No. 71.185.850

T.P. No. 207.939

LIQUIDACION DE CREDITO CONFORME AL MANDAMIENTO DE PAGO

Capital	Fecha	Interés Plazo 2% De abril 01 de 2	Interés Mora 2%	Abono	Saldo
\$80.000.000	Al 13 de marzo de 2020				\$129.307.801
	Febrero 28 de 2020	0,00	0,00	658.959	\$129.966.760
	Febrero 29 de 2020	0,00	1.600.000	0,00	131.566.760
	Marzo 29 de 2020	0,00	0,00	660.235	130.906.525
	Marzo 31 de 2020	0,00	1.600.000	0,00	132.506.525
	Abril 29 de 2020	0,00	0,00	1.040.848	131.465.677
	Abril 30 de 2020	0,00	1.600.000	0,00	133.065.677
	Mayo 29 de 2020	0,00	0,00	758.987	132.306.690
	Mayo 30 de 2020	0,00	1.600.000	0,00	133.906.690
	Junio 26 de 2020	0,00	0,00	1.057.172	132.849.518
	Junio 30 de 2020	0,00	1.600.000	0,00	134.449.518

SALDO AL 30 DE JUNIO 2020: CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$134.449.518).

**PROCESO EJECUTIVO
DTE: ALEXANDER PIEDRAHITA
DDO: RAUL E. MOSQUERA
RADICADO: No. 2019-00039**

**JORGE LUIS MUÑOZ
CC. No. 71.185.850
T.P. No. 207.939**

FIRMA: